

**PROPUESTA Y ACUERDO DE INICIO DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN**nº **2022.DEHVA.01**

La Delegación Especial de Economía y Hacienda en Valladolid tiene parte de sus dependencias situadas en la calle Estadio nº 11 de Valladolid, donde se ubica la Gerencia Regional del Catastro de Castilla y León.

La contratación de un servicio de limpieza resulta necesaria para garantizar el mantenimiento de las dependencias en condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades de las personas, empleados y público en general, así como de los bienes y de las actividades que se desarrollan en las instalaciones.

La codificación correspondiente a la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea es: 90919200 – Servicios de limpieza de oficinas.

El código correspondiente de la Clasificación de Productos por Actividades (CPA-2008) es 812110 – Servicios de limpieza general de edificios.

Los trabajos deberán ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPT) elaborado por la Delegación de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid.

A estos efectos, la valoración presupuestaria estimada asciende a la cantidad de 46.484,79 € (IVA incluido), distribuidos en las anualidades 2022 y 2023, (2022 por 13.995,42€ y 2023 por 32.489,37€). Se adjunta memoria económica para la cuantificación del presupuesto de licitación.

El contrato se adjudicará, tramitándose el expediente con carácter ordinario, por el Procedimiento Abierto Simplificado, conforme a lo establecido en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en PCAP se establecerán los criterios que servirán de base para la adjudicación, conforme a lo dispuesto en la Ley mencionada.

La licitación tendrá carácter exclusivamente electrónico, a través de la Plataforma de Contratación del Estado en la dirección de Internet UCTValladolid@igae.hacienda.gob.es

Avda de Salamanca, 20
47015 Valladolid
983 213526



<http://www.contrataciondelestado.es>, conforme a la Disposición adicional decimoquinta de LCSP.

En virtud de la desconcentración de competencias y facultades en materia de contratación que le confiere el art. 27 del Real Decreto 682/2021 de 3 de agosto sobre estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 4 agosto 2021).

En consecuencia, **SE PROPONE** a la Sra. Delegada Especial de Economía y Hacienda, como Órgano de Contratación, ACORDAR el inicio del expediente de contratación identificado como 2022.DEHVA.01.

LA CAJERA PAGADORA,

Vista la propuesta y conforme con la misma, de acuerdo con el art. 27 del Real Decreto 682/2021 de 3 de agosto sobre estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 4 agosto 2021), al amparo del artículo 116 de la Ley 9/2017, de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **ACUERDO** la iniciación del expediente de contratación en los términos de la propuesta.

LA DELEGADA ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
firmado electrónicamente

UCTValladolid@igae.hacienda.gob.es

Avda de Salamanca, 20
47015 Valladolid
983 213526